



SESION ORDINARIA N° 120/2016

ACTA N°. 120/2016

En Cerro Sombrero a 31 de marzo del 2016, siendo las 15:15 hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número ciento veinte del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Gloria Mansilla Mansilla, Alcaldesa Subrogante Srta. Carolina Sandoval, actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Sra. PATRICIA PAILLAN PAILLAN
Sr. GARIN MAYORGA MAYORGA
Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA

La Concejala Blanca Culun, no asiste y presenta certificado médico.
El Alcalde titular se encuentra haciendo uso de su feriado legal

PUNTO N° 1 DE LA TABLA APROBACIÓN DEL ACTA:

Acta 93
Aprobada por unanimidad sin observaciones

Acta 94
El Concejal Andrade manifiesta las siguientes observaciones:
2.15 agregar la palabra "fue".
3.2 modificación presupuestaria debe ser 3.3 y corregir el correlativo de los números.
Aprobada por unanimidad con las observaciones.

Acta 95
Concejala Mansilla manifiesta que en el punto 3.2 dice que ella no estaba de acuerdo con el relleno sanitario, y lo que ella dijo fue; que está de acuerdo con lo del relleno sanitario, pero no está de acuerdo en que se le imponga la asociatividad por el relleno sanitario.
Aprobada por unanimidad con la observación.

Acta 118
El Concejal Andrade presenta la siguiente observación:
4.8 eliminar la frase por 15 días.
Aprobada con la observación.

Acta 119
El Concejal Mayorga, indica que el acuerdo N° 454, dice 30d e abril y debe decir 30 de marzo
Aprobada con la presente observación.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DE LA ALCALDESA SUBROGANTE: Informando lo siguiente:

- 2.1 El Alcalde titular se encuentra con Feriado legal, del 28 de marzo al 25 de abril.
- 2.2 Se informa la Renuncia de Fernando Díaz a contar del día 02 de mayo del presente.



- 2.3 Se encuentran haciendo uso de feriado legal y permiso suplementario los funcionarios, Carlos Ginieis hasta el 08 de abril y Fernando Díaz hasta el 29 de abril del presente.
- 2.4 Se encuentra con Licencia médica la funcionaria Gloria Barra.
- 2.5 La funcionaria, Ilse Figueroa se encuentra participando en la actividad del Nodo de Tierra del Fuego, se recorrerán sitios arqueológicos.
- 2.6 Ayer en Punta Arenas, se realizó una reunión técnica en la Seremi de Educación para ver iniciativas para el año 2016.
- 2.7 La funcionaria, Carol Salewsky se encuentra en capacitación en Santiago sobre la ley 20.500 de Organizaciones Comunitarias.
- 2.8 Los días sábado, domingo y lunes se realizará ronda médica rural.
- 2.9 Esta semana se realiza el cierre de becas de Junaeb.
- 2.10 Se inició el curso de cocina internacional.
- 2.11 El 1° de abril se inicia el Programa de Salud Mental, atendido por la psicóloga Bárbara Soto, la prioridad en la atención, la entregará el Depto. Social.
- 2.12 Se realizó la adquisición de maquinarias para la sala de rehabilitación, como trotadora, elíptica y otros.
- 2.13 Se realizó la recepción provisoria del proyecto de señaléticas de tránsito, escalera de invernaderos y puntos limpios.
- 2.14 Mañana viernes se hará entrega de los proyectos FRIL en Punta Arenas.
- 2.15 Ayer 30 de marzo se firmó la promesa de compraventa con Carabineros, por el terreno para las viviendas, lo que permite optar a recursos a la Subdere.
- 2.16 Se informan los Acuerdos tomados en la sesión 119 del 450 al 454:

ACUERDO N° 450:

Por unanimidad se aprueban los gastos de operación y mantención de la iniciativa "Construcción casa profesionales de la salud, Cerro Sombrero, comuna de Primavera, por un monto de \$700.000.-

ACUERDO N° 451:

Por unanimidad se aprueba la priorización de la iniciativa "Construcción casa profesionales de la salud, Cerro Sombrero, comuna de Primavera, para ser ejecutada a través de recursos FRIL 2016.

ACUERDO N° 452:

Por unanimidad se aprueban los gastos de operación y mantención de la iniciativa "Mejoramiento Infocentro, cerro Sombrero, comuna de Primavera", por un monto de \$700.000.-

ACUERDO N° 453:

Por unanimidad se aprueba la priorización de la iniciativa "Mejoramiento Infocentro, Cerro Sombrero, comuna de Primavera", para ser ejecutada a través de recursos FRIL 2016.



ACUERDO N° 454:

Por unanimidad se aprueba la asistencia del Concejal Eduardo Bahamonde, a la primera Mesa del Comité Provincial de Seguridad Pública, en Porvenir el 30 de marzo del presente.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- Convocatoria al XXII Congreso Nacional e Internacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile" y de la federación Latinoamericana de Ciudades Turísticas, a realizarse en la ciudad de Linares, del 19 al 23 de abril del 2016.

3.2 BECAS MUNICIPALES

Se invita al funcionario Pablo Tascon, Director de Desarrollo Comunitario, quien expone los listados de los alumnos favorecidos de las becas de enseñanza media y enseñanza superior, consistente en dinero, de una UTM mensual y de una y media UTM mensual respectivamente, las cuales se pagaran la primera semana de abril, a su vez indica que la disminución de alumnos de enseñanza media es porque pasaron alumnos a enseñanza superior, indica que un alumno que quedó fuera es porque no cumple con la nota mínima y si supera se le puede otorgar la beca en el segundo semestre.

Pablo, hace entrega, del ranking de notas para la beca de excelencia de enseñanza media en la cual dos alumnas están empatadas en notas, por lo que el Concejo debe decidir si se otorga a las dos alumnas, y para la próxima sesión entregará el listado de alumnos de enseñanza superior, con los antecedentes para que designen la beca de excelencia correspondiente.

La Concejala Paillan, consulta por la insuficiencia económica y como la evalúan, Pablo explica cómo se aplica.

La Alcaldesa Subrogante dice que la próxima semana informara si existen los recursos para entregar la beca de excelencia a las dos alumnas.

3.3 MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEM

MODIFICACIÓN 7-C

El Sostenedor de Educación Municipal, presenta la Modificación Presupuestaria 7-C por M\$177.000, por reasignación de recursos Fondos FAEP 2015, 1era cuota.

Puesta en conocimiento y aclaradas las consultas, la Presidenta Subrogante, Concejala Mansilla, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 455

Con el voto a favor, de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria 7-C, del Departamento de Educación Municipal, por reasignación de recursos, Fondos FAEP 2015 1ra. Cuota, por un monto de M\$ 177.-, la que se adjunta al acta como anexo.

MODIFICACIÓN 8-C

El Sostenedor de Educación Municipal, presenta la Modificación Presupuestaria 8-C, por un monto de M\$2.115, por reasignación de recursos Fondos FAEP segunda cuota, las modificaciones se realizan con el fin de utilizar los recursos y rendir el FAEP.

Contratar una persona a honorarios para que realice el inventario general en la escuela, casas de docentes y todo lo adquirirlo en el departamento, el inventario que realizó el administrativo del DEM fue con lo existente y ahora hay que actualizar.



El Concejal Mayorga, consulta para cuando se contrataría la persona.
El Sostenedor, dice que en conjunto con Cristian harán los requerimientos para contratar la persona, quien podría trabajar en vacaciones de invierno.
Analizada la modificación, la Presidenta Subrogante Concejala Mansilla, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 456

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria 8-C, del Departamento de Educación Municipal, por reasignación de recursos Fondos FAEP 2015, 2da. Cuota, por un monto de M\$ 2.115.-, la que se adjunta al acta como anexo.

El Concejal Mayorga, consulta por las cosas que ya no se usan y van quedando acumuladas y cuando se pretende hacer un remate.

El Sostenedor, dice que se está esperando que asuma el Director de Finanzas para que se pueda realizar.

La Alcaldesa Subrogante, dice que se está realizando el concurso público para el Director de Finanzas, que asumirá en mayo y se preocupará de ese tema.

El Concejal Bahamonde, consulta si se puede contratar a un funcionario a honorarios para que realice ese trabajo.

La Alcaldesa Subrogante, dice que no porque cuando se crearon los cargos el presupuesto quedo acotado, se debe hacer una readecuación de funciones en Finanzas.

MODIFICACIÓN 9-C

El Sostenedor de Educación, presenta la Modificación Presupuestaria 9-C, por reasignación de recursos, Fortalecimiento de Educación Pública, 3era. Cuota, por un monto de M\$ 6.825., donde principalmente se disminuyeron cuatro millones que se habían presupuestado para las cámaras de seguridad, ya que el Mineduc dijo que no se podía utilizar más que esa cantidad, por esos costos nadie viene a instalar 10 cámaras, por lo que ahora se colocarán cinco.

El Concejal Mayorga, consulta por el transporte si es un servicio externo para llevar a los alumnos a su gira de estudios.

El Sostenedor, indica que puede ser pasaje de avión, tours turístico, etc.

Analizada la presente modificación y respondidas las consultas, la Presidenta Subrogante Concejala Mansilla,

ACUERDO N° 457

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria 8-C, del Departamento de Educación Municipal, por reasignación de recursos Fortalecimiento de Educación Pública, 3ra. Cuota, por un monto de M\$ 6.825.-, la que se adjunta al acta como anexo.

3.4 Presentación proyecto FRIL

La Presidenta Subrogante, Concejala Mansilla, indica que los funcionarios Claudia Reidel, Daniel Ruiz y Manuel Vargas, presentaran el proyecto Mejoramiento Infocentro, Cerro Sombrero, comuna de Primavera.

Manuel, expone el proyecto Mejoramiento Infocentro, Cerro Sombrero, comuna de Primavera e informa que de acuerdo a las observaciones que se hicieron en la sesión anterior, se evaluó y se hicieron modificaciones en cuanto a reparación en el envigado del piso, con el fin de terminar con el problema de la filtración de agua, lo que cambia el monto de ejecución del proyecto.

Daniel, dice que no se sabe efectivamente si tiene o no envigado, pero cuando se inicien los trabajos se va a saber realmente y ahí se va a proceder a hacerlo o reparar, esto hizo que suban los costos.



Tomado conocimiento y analizada la presentación, la Presidenta Subrogante, solicita acuerdo del Concejo Municipal para dejar sin efecto el acuerdo que se tomó en la sesión anterior de aprobación del proyecto.

ACUERDO N° 458

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad dejar sin efecto el acuerdo N° 453 en base a las observaciones realizadas en la sesión anterior y las correcciones efectuadas por el equipo Secplan.

Dado lo anterior, la Presidenta Subrogante Concejal Mansilla, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 459

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la priorización de la iniciativa "Mejoramiento Infocentro, Cerro Sombrero, comuna de Primavera, Código BIP N° 30459642-0, por un monto de M\$29.501.-, y que sea ejecutado a través de recursos FRIL 2016.

3.5 Término de contrato Asistente de la educación

La Alcaldesa Subrogante, expone al Concejo Municipal el tema relacionado con la Asistente de la Educación, doña María Luisa Marín, contratada por el código del trabajo desde el año 2009 a la fecha y que se desempeña en la escuela Cerro Sombrero, da a conocer las licencias médicas en los dos últimos años, desde el año 2011 hasta marzo del 2016, hace entrega de un resumen de las licencias médicas, que hacen un total de 658 días, más de un año y ocho meses, agrega que se conversó con la funcionaria porque la municipalidad no tiene la intención de terminar el contrato, pero ella está clara que no tienen la salud compatible para el cargo y se terminará por mutuo acuerdo de las partes, da para finiquitar con un mes por año y una remuneración por no avisar el término, se le expuso y ella está de acuerdo.

Para seguir con el procedimiento se quiere un acuerdo del Concejo Municipal, que apruebe la indemnización.

El Concejal Mayorga, dice que es buena la forma de proceder del municipio, es nuevo y que se privilegie el diálogo y una forma correcta de dignificar al trabajador como se mencionó y resguardar al municipio, felicita al municipio por la gestión.

El Concejal Bahamonde, le habría gustado escuchar a la funcionaria María Luisa, y saber qué es lo que ella piensa, sin dudar de lo que está informando la Administradora. La Concejala Mansilla, dice que a la funcionaria también le habría gustado estar acá, pero por salud de su esposo no pudo y es lo mismo que expuso Carolina.

La Alcaldesa Subrogante, dice que habrá un acta donde se exponga que ella está de acuerdo con lo que se está exponiendo, aparte de haber hablado con ella, habrá un instrumento legal, más el finiquito.

El Concejal Bahamonde, dice que pasa por lo que se diga después en el pueblo.

El Concejal Mayorga, como dice el colega Bahamonde todos acá se conocen y él personalmente dice que hablo con la funcionaria y María Luisa le manifestó que estaba bien y contenta y si él quiere escuchar de parte de ella es una apreciación personal.

Concejal Andrade, le parece interesante como se están haciendo las cosas, es una pobladora de muchos años en la comuna y que las cosas se puedan hacer legalmente está bien.

La Alcaldesa Subrogante, dice que conversó con el Depto. de Educación, y ellos pueden cancelar el finiquito ahora y después vía modificación recuperar los recursos, no se les deben vacaciones, ni días administrativos, se le cancela este mes de sueldo y en diez días se le paga el finiquito.

El Concejal Andrade, dice que le gustaría tener copia del documento que se va a firmar donde ella acepta.

La Alcaldesa Subrogante, da a conocer en qué términos irá el acta de mutuo acuerdo, y lo puede dar a conocer en una próxima sesión.



Analizado y tomado conocimiento del tema, la Presidenta Subrogante Concejala Mansilla, solicita el pronunciamiento del Concejo en relación a lo manifestado por la Alcaldesa Subrogante y se toma el siguiente:

ACUERDO N° 460

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba el otorgamiento de una indemnización convencional por años de servicios prestados como Asistente de la Educación en la escuela Cerro Sombrero, desde el 1° de abril del 2009 al 31 de marzo del 2016, a doña María Luisa Marín Burdiles, indemnización que asciende a la suma de \$3.022.411 (tres millones veintidós mil cuatrocientos once pesos).

4.- VARIOS: TEMAS PENDIENTES:

- 4.1 La Alcaldesa Subrogante, recibió una invitación para los días 7 y 8 para participar en la reunión del Comité de Integración Austral, hay comisiones de trabajo y solicita saber que Concejales (as) están interesados en participar.
La Concejala Mansilla, manifiesta su interés en participar en la subcomisión de migración.
El Concejal Bahamonde, también desea participar.
La Presidenta Subrogante Concejala Mansilla, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 461

Se aprueba por unanimidad que asistan los Concejales Gloria Mansilla y Eduardo Bahamonde a la reunión del Comité de Integración Austral, a realizarse en la ciudad de Punta Arenas, los días 7 y 8 de abril del presente.

- 4.2 La Alcaldesa Subrogante, se refiere a la rendición del PMG que estaba para efectuarla en esta sesión, la encargada Claudia Reidel, está abocada a los proyectos, como también por licencias médicas, permisos y feriados de los funcionarios no ha sido posible terminar el informe y en nombre de los funcionarios solicita un plazo para terminar de reunir los antecedentes y presentar el cumplimiento.
El Concejal Mayorga, cree que en el municipio y el Concejo siempre ha habido armonía, se les reconoce a los funcionarios los trabajos que realizan en las diferentes actividades, por lo que está de acuerdo en dar el plazo, siempre que no les va a afectar y caer en falta.
La Concejala Mansilla, consulta si el Concejo otorga un plazo no se está cayendo en alguna ilegalidad.
La Alcaldesa Subrogante, indica que no porque los funcionarios tienen la obligación de rendirles en el plazo y como Concejo están facultados para decidir si otorga o no un plazo.
Analizada la solicitud, la Presidenta Subrogante Concejala Mansilla, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 462

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad otorgar plazo hasta la sesión ordinaria del día 14 de abril, para realizar la presentación del cumplimiento del PMG.

- 4.3 La Presidenta Subrogante Concejala Mansilla, solicita el pronunciamiento de los Concejales y Concejales, para la asistencia al XXII Congreso Nacional e Internacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, a realizarse en la ciudad de Linares desde el 19 al 23 de abril del 2016, y se toma el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 463

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba la asistencia de los Concejales, Garin Mayorga, Claudio Andrade y Eduardo Bahamonde y la Concejala, Patricia Paillan, al XXII Congreso Nacional e Internacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, a realizarse en la ciudad de Linares desde el 19 al 23 de abril del 2016.

- 4.4 El Concejal Andrade, se refiere al curso de gastronomía, hizo las averiguaciones de los requisitos para postular, dado que algunas personas le presentaron la inquietud de porque está participando la Concejala Mansilla y otras no pueden, la gente lo encuentra injusto.

Solicita que se les facilite los antecedentes que presentaron las personas, proceso de selección y quienes quedaron excluidas.

La Presidenta Subrogante Concejala Mansilla, solicita el pronunciamiento del Concejo para que se le entregue la información al Concejal Andrade y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 464

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad, la solicitud del Concejal Claudio Andrade, para que se le entregue el informe del proceso de postulación y selección de las participantes al curso de gastronomía.

La Concejala Mansilla dice que ella presentó la documentación y en Santiago la aprobaron, agrega que a ella la llamaron para que participe y cumple con los requisitos.

La Alcaldesa Subrogante, dice que va más allá de que existan o no cupos, quizás para la población no sea equitativo el proceso de selección, deberían proveer para que exista otra alternativa, agrega que el municipio no es parte técnica.

El Concejal Mayorga, dice que no es nada nuevo de los comentarios tergiversados que hacen de las personas, siempre con envidias odiosas.

La Concejala Mansilla, manifiesta que sería bueno documentar las diferencias que hay entre las regiones, que sean criterios regionales e incluso provinciales y rurales.

- 4.5 El Concejal Andrade, al llegar estacionarse se encontró con una señal que dice no estacionar en ambos lados y ahora hay un estacionamiento para discapacitados.

La Alcaldesa Subrogante, dice que el proyecto de señaléticas se receptiona en forma provisoria hoy y ahí se ven las observaciones.

La Concejala Mansilla, dice que hay un letrero no estacionar en ambos lados y le molesto el que diga la palabra lisiado.

La Alcaldesa Subrogante, dice que en una ley dice la palabra lisiado y en la otra ley dice que no se debe discriminar, pero la palabra es discapacitado.

El Concejal Mayorga, dice que le parece bien que se coloquen las señalizaciones en las calles, pero va a esperar que termine el proyecto, porque desde su punto de vista hay mucha gente que se está perjudicando y la idea es dialogar.

La Concejala Mansilla, cree que la gente tiene que presentar sus inquietudes ahora.

La Concejala Paillan, dice que la calle eran Nueva 1,2 y 3 y cuando fueron a impuestos internos no les cambio, por la nueva dirección.

La Alcaldesa Subrogante, dice que el cambio lo debe hacer impuestos internos y para ello deben pedir al municipio el certificado de domicilio.

- 4.6 La Concejala Paillan, se le han acercado varios vecinos con el tema del bus, por el problema de la barcaza, hoy en la mañana el bus cruzó en el segundo cruce, lo que pasa es que hay una barcaza que no sube buses y cuando esa viene al primer cruce el bus tiene que esperar, y otras veces cruza a las 11 de la mañana por lo mismo y la gente no alcanza a realizar trámites en la mañana, sugiere que se envíe una carta a la Broom.



La Alcaldesa Subrogante, dice que no se puede obligar, pero si se puede plantear la situación a la Broom.

- 4.7 La Concejala Paillan, consulta si a los pescadores se les fue a dejar leña.
La Alcaldesa Subrogante, responde que se le fue a dejar la semana pasada.
- 4.8 La Concejala Paillan, solicita acuerdo del Concejo para asistir a un curso que realiza Anden Austral, sobre probidad en la funciona pública y prevención de conflictos de intereses, en Santiago del 12 al 16 de abril del presente.
La Presidenta Subrogante Concejal Mansilla, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 465

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba la asistencia de la Concejala Patricia Paillan, a Santiago al curso que realiza Anden Austral, sobre probidad en la funciona pública y prevención de conflictos de intereses, desde el 12 al 16 de abril del presente.

- 4.9 La Concejala Mansilla, consulta hasta cuando se reciben los proyectos de las organizaciones.
La Alcaldesa Subrogante, dice que aún están en el plazo.

- 4.10 La Concejala Mansilla, solicita al municipio tener en consideración ciertos detalles con las personas que participan en las diferentes actividades municipales, sobre todo a los que son contratados a honorarios, y que el algún momento se pueden accidentar, agrega la Concejala que tiene claro que la parte legal influye y es muy importante, pero hay que tomar ciertos resguardos para las personas que participan en estas actividades, y que representan al municipio o que favorecen a las actividades del municipio, hay que resguardarlos, desconoce si sería a través de un seguro, o alguna manera de evitar que salgan perjudicados ante cualquier eventualidad.

La Alcaldesa Subrogante, manifiesta que aún no se sabe si han sido perjudicados o no, no se ha tomado una determinación por un caso en particular, agrega que el año pasado los honorarios, se reunieron y presentaron una propuesta de mejoramiento de condiciones laborales y vieron que beneficios iban a tener, donde la mayoría priorizó las remuneraciones y otros beneficios en vez de la salud y ahora cuando pasan estas cosas el que se ve más perjudicado es el municipio porque hay que ver como se actúa independientemente que se está realizando una actividad para la municipalidad, es un tema complejo.

El Concejal Andrade, dice que fue un funcionario que se lesionó jugando a la pelota, consulta si ha venido al municipio a presentar algún reclamo o solicitar ayuda.

La Alcaldesa Subrogante, dice que el presentó su licencia médica solamente, con conocimiento de causa, porque todo trabajador tiene su contrato a honorarios y saben que la licencia médica es solo para justificar ausencia, en el caso en particular, el funcionario tiene varios días suplementarios acumulados, como él está estudiando se le había hecho ya una excepción para que dejara esos días para hacer su práctica, se conversó con el funcionario, pero él no quiere acceder a esta alternativa de ocupar estos días compensatorios para que no tenga descuento en sus remuneraciones, el municipio está entregando una alternativa, pero no hay flexibilidad de la otra parte.

La Alcaldesa Subrogante, dice que, hasta el momento se les está dando todo asimilado a los funcionarios Municipales.

La Concejala Mansilla, deja en acta que ella no ha mencionado el nombre del funcionario y ella quiere que se tomen los resguardos ya que los funcionarios a honorarios no van a querer participar más en una actividad municipal.

- 4.11 La Concejala Paillan, manifiesta que está esperando su computador.
La Alcaldesa Subrogante, dice que está en proceso la adquisición.



Al no haber más temas que tratar, la Presidenta Subrogante del Concejo Municipal, Concejala Mansilla, da por terminada la presente sesión siendo las 18:00 hrs., próxima sesión ordinaria el día jueves 14 de abril del 2016, a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, a las 15:00 hrs., acorde al calendario de sesiones vigente.

Se deja constancia que el tiempo utilizado en las presentaciones, no se considera dentro del tiempo de la sesión.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 120/2015

GLORIA MANSILLA MANSILLA
Presidenta Subrogante
Concejo municipal

CLAUDIO ANDRADE KINGMA

PATRICIA PAILLAN PAILLAN

GRAIN MAYORGA MAYORGA

EDUARDO BAHAMONDE BARRIA

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
7-C
REASIGNACION DE RECURSOS
(FONDO FAEP 2015 1ERA. CUOTA)

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DISMINUCION DE GASTOS	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE GASTOS	177
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	177
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	108
		001			PARA PERSONAS	108
	08				SERVICIOS GENERALES	69
		999			OTROS	69
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	AUMENTO DE GASTOS	VARIACION EN M\$
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	177
	03				OTRAS REMUNERACIONES	177
		001			HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	177

EXPLICATIVO MODIFICACION 7-C

DISMINUCION DE GASTOS

22	01	001	DISMINUCION DE GASTOS EN LAS CUENTAS ENUNCIADAS	M\$	177.-
	08	999	(FONDOS FAEP 2015 1ERA. CUOTA)		

AUMENTO DE GASTOS

21	01	003	PAGO DE PROFESOR DE MUSICA ESCUELA "CERRO SOMBRERO"	M\$	177.-
----	----	-----	---	-----	-------



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA						
8-C						
REASIGNACION DE FONDOS						
(FONDO FAEP 2015 2DA. CUOTA)						
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE GASTOS	2.115
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.875
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	320
		001			PARA PERSONAS	320
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.423
		002			TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	1.423
	08				SERVICIOS GENERALES	132
		999			OTROS	132
29					CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	240
	04				MOBILIARIO Y OTROS	240
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	AUMENTO DE GASTOS	VARIACION EN M\$
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	2.115
	03				OTRAS REMUNERACIONES	2.115
		001			HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	2.115

EXPLICATIVO MODIFICACION 8-C

DISMINUCION DE GASTOS

22	01	001	DISMINUCION DE GASTOS EN LAS CUENTAS ENUNCIADAS	M\$	2.115.-
	04	002	(FONDOS FAEP 2015 2DA. CUOTA)		
	08	999			
29	04				

AUMENTO DE GASTOS

21	01	003	PAGO DE PROFESOR DE MUSICA ESCUELA "CERRO SOMBRERO"	M\$	125.-
			PAGO DE ADMINISTRATIVO ENCARGADO DE INVENTARIOS Y APOYO A EDUCACION.	M\$	1.990.-
				M\$	2.115.-



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
9-C
REASIGNACION DE RECURSOS
(FORTALECIMIENTO DE EDUCACION PUBLICA)
3ERA. CUOTA

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					DISMINUCION DE GASTOS	6.825
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	730
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	730
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	730
29					CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.095
	04				MOBILIARIO Y OTROS	95
	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	4.000
		002			Maquinas y Equipos para la Produccion	4.000
	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	2.000
		001			Programas Computacionales	2.000
					AUMENTO DE GASTOS	6.825
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	1.078
	03				OTRAS REMUNERACIONES	1.078
		001			HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	1.078
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.100
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.934
		001			PARA PERSONAS	1.934
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000
		009			INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.000
	08				SERVICIOS GENERALES	2.166
		007			Pasajes, fletes y bodegajes	1.000
		999			OTROS	1.166
24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	647
	01				AL SECTOR PRIVADO	647
		008			PREMIOS Y OTROS	647

